



36557 - Ella abandonó la casa de su esposo durante el período de luto, y fue a vivir a la casa de su hija por dos semanas

Pregunta

Soy una mujer que está atravesando el período de luto por viudez, y he estado viviendo por más de dos semanas en la casa de mi hija, que acaba de tener un bebé. ¿Qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Usted debe regresar a la casa de su esposo lo antes posible y permanecer allí. Es una obligación que le debe a su esposo.

Al-Tirmidhi narró de al-Furay'ah bint Maalik ibn Sinaan, que es la hermana de Abu Sa'id al-Judri, que ella se acercó al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) y le preguntó si podía regresar con su gente de Banu Judrah, porque su esposo había salido en busca de unos prisioneros que habían escapado, y cuando se encontró al borde de al-Qadum los alcanzó y ellos lo mataron. Ella le pidió al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) que la dejara volver a la casa de su familia, ya que su esposo no le había dejado una casa de su propiedad ni provisiones. El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) le dijo: "Sí". Ella dijo: "Entonces me fui, y cuando todavía estaba en la mezquita, me llamó u ordenó que me llamaran, y dijo: "¿Qué dijiste?" Entonces le repetí la historia de mi esposo y me dijo: "Permanece en tu casa hasta el momento indicado". Ella dijo: Cumplí con mi 'iddah allí los cuatro meses y diez días. Cuando 'Uzmaan ibn 'Affaan fue el califa, mandó a buscarme y me preguntó sobre este asunto, le respondí y él respetó lo que dije y actuó de acuerdo con ello.

Clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.



También deberá arrepentirse y orar para que su falla sea perdonada.